



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **EMPORIO MINERO S.A.S.**, representada legalmente por el señor **OSCAR DE JESUS TOBÓN BUILES**, que dentro del expediente No **LDJ-08281**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 23 de julio de 2015--RESOLUCION NUMERO: S 201500289683. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **---RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR** la Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. **LDJ-08281**, presentada por la sociedad **EMPORIO MINERO S.A.S.**, con NIT. 900.339.780-8, representada legalmente por el señor **OSCAR DE JESUS TOBÓN BUILES** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.285.514, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS** localizado en el municipio de **PUERTO BERRIO**, de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa. **---ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.**---ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Decreto 01 de 1984.**---ARTÍCULO CUARTO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente No. **LDJ-08281-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ---**Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

24 de agosto de 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

28 de agosto de 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015